



DISTRIBUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES

La distribución de los instrumentos electorales en los sobre N° 1 y 2, se hará en atención a lo señalado en sus carátulas.

CARÁTULA

 CNE PODER ELECTORAL Junta Nacional Electoral	SOBRE N° 1 Trasládese por el Efectivo Militar del Plan República a la Junta Nacional Electoral
La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este sobre contenga los documentos siguientes:	
a. <input type="checkbox"/> Original del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral. b. <input type="checkbox"/> Original del Acta de Constitución y Votación. c. <input type="checkbox"/> Cuaderno de Votación. d. <input type="checkbox"/> Original del Acta de Inicialización en Cero.(Lista y Nominal) e. <input type="checkbox"/> Primer ejemplar del Acta de Escrutinio (Lista y Nominal) f. <input type="checkbox"/> Reportes de Configuración, Diagnóstico de la Impresora y Código de Verificación g. <input type="checkbox"/> Planilla de Registro y Control de Acompañante para Votar. (Utilizadas) h. <input type="checkbox"/> Reporte de Transmisión de Resultados Electorales i. <input type="checkbox"/> Reportes de Sustitución de la Máquina de Votación. (Si aplica) j. <input type="checkbox"/> Copia Planilla de Incidencia. (Utilizadas)	
En caso que una Mesa Electoral pase al sistema manual, además de los instrumentos señalados en los literales a, b, c, d, f, g, h, i, j anteriores, este Sobre contendrá lo siguiente:	
a. <input type="checkbox"/> Original del Acta de Escrutinio de Contingencia (Lista y Nominal)	
MARQUE CON <input checked="" type="checkbox"/> DENTRO DEL RECUADRO QUE CORRESPONDA, SEGÚN EL CASO:	
<input type="checkbox"/> Mesa Electoral Automatizada con Transmisión <input type="checkbox"/> Mesa Electoral Automatizada sin Transmisión	

CARÁTULA

 CNE PODER ELECTORAL Junta Nacional Electoral	SOBRE N° 2 Trasládese por el Efectivo Militar del Plan República a la Junta Regional Electoral
La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este sobre contenga los documentos siguientes:	
a. <input type="checkbox"/> Primera Copia del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral. b. <input type="checkbox"/> Primera Copia del Acta de Constitución y Votación. c. <input type="checkbox"/> Segundo ejemplar del Acta de Escrutinio (Lista y Nominal) d. <input type="checkbox"/> Memoria Removible. (en caso de Transmisión Fallida)	
En caso que una Mesa Electoral pase al sistema manual, además de los instrumentos señalados en los literales a, b y d anteriores, este Sobre contendrá lo siguiente:	
a. <input type="checkbox"/> Primera Copia del Acta de Escrutinio de Contingencia (Lista y Nominal) b. <input type="checkbox"/> Hoja Auxiliar de Escrutinio de Contingencia	
MARQUE CON <input checked="" type="checkbox"/> DENTRO DEL RECUADRO QUE CORRESPONDA	
<input type="checkbox"/> Mesa Electoral Automatizada con Transmisión <input type="checkbox"/> Mesa Electoral Automatizada sin Transmisión	
En caso de Mesa sin transmisión este sobre se traslada al Centro de Transmisión de Contingencia que determine el CNE, realizada la transmisión se llevará a la Junta Regional Electoral correspondiente.	

La distribución de los instrumentos electorales en los sobre N° 1 y 2, se hará en atención a lo señalado en sus carátulas.

DISTRIBUCIÓN DEL ACTA DE ESCRUTINIO

El Acta de Escrutinio Lista y Nominal se distribuirá de la forma siguiente:

- * Primer ejemplar Sobre N° 1.
- * Segundo ejemplar Sobre N° 2.
- * Tercer ejemplar Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral.
- * Cuarto ejemplar Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral.
- * Quinto, sexto y séptimo ejemplares, serán para los testigos de las organizaciones con fines políticos que alcanzaron las tres mayor votación en la Mesa Electoral.

Podrá entregársele un ejemplar del acta al resto de los testigos que lo soliciten, hasta agotarse el papel de la máquina de votación.

DISTRIBUCIÓN DEL ACTA DE ESCRUTINIO DE CONTINGENCIA

El Acta de Escrutinio de Contingencia Lista y Nominal se distribuirá de la forma siguiente:

- * Original Sobre N° 1.
- * Primera Copia N° 2.
- * Segunda copia al testigo de la organización con fines políticos que alcanzó la mayor votación en la mesa electoral.
- * Tercera copia al testigo de la organización con fines políticos que alcanzó la segunda mayor votación en la mesa electoral.

Los demás testigos que la soliciten, recibirán Constancia de Resultado de Escrutinio, hasta alcanzar las copias.